

COMPROBANTE CONTABLE
DEL 19/08/2015 AL 19/08/2015
(EN DOLARES)

Descripción DEVENGAMIENTO DE DOC. Lima Lama 2 DEL 19/08/2015

Código Institucional	501	T.M.	1	Proyecto Inversión	0
Código USEFI	01	A.O.	3	Etapa del Proyecto	
N° Partida	1/08187	A.E.			
Tipo Partida	1	F.R.	0		
Fecha Registro	19/08/2015	Fecha de Mayorización	25/08/2015		

Código	Concepto	Estruc. Pres.	Cat Gto	Plan Acción	N° Compromiso	F	C	R	Debe	Haber
83709004	A Personas Naturales	0204			2257	1			450.00	
41356001	Transferencias Corrientes Otorgadas	0204			2257	1				450.00
Total por Partida : 108187									450.00	450.00



ELABORADO



REVISADO

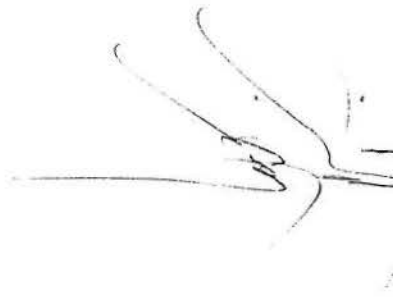



LIMA LAMA (ACUERDO 065-09-2015)
 ESTIMULOS APROBADOS DE FEBRERO A
 DICIEMBRE A DICIEMBRE/15

COMPROBANTE
 No. 2857

N°	NOMBRE DEL ATLETA	JULIO
1	Fredy Vladimir Hernandez Esquivel	\$ 120.00
2	Jonathan Baltazar Jimenez Raymundo	\$ 60.00
3	Walter Alexander Jimenez Raymundo	\$ 80.00
4	Gabriela Maria Zavala Najarro	\$ 40.00
5	Josue Bladimir Dominguez Sanchez	\$ 34.00
6	Oscar Geovany Alfaro Hernandez	\$ 30.00
7	Henry Denilson Sanchez Mendez	\$ 86.00
	TOTAL	\$ 450.00

LIMA LAMA 2!

El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero nueve/dos mil quince, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día catorce de abril de dos mil quince, en la cual se incluye el punto seis denominado **"AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS PARA ATLETAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS"** y el acuerdo 065-09-2015, el cual literalmente dice:

Sesión CD09
Punto No 5
ACUERDO 065-09-2015.

Después de la presentación de los argumentos de la Gerencia Deportiva que amparan la justificación del otorgamiento de estímulos a los nuevos atletas y los montos a asignar a los atletas de Tiro con Arco y Lima Lama; los Miembros del Comité Directivo, ACUERDAN: 1) APROBAR los estímulos a los Atletas de la **Federación de Tiro con Arco** siguientes: Roberto Hernandez con NOVECIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 900.00); Jorge Jiménez con NOVECIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 900.00); Rafael Castaneda con CIENTO VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 125.00); Braulio Flamenco con CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00); Elena Abullarade con CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00); y a los atletas de la **Federación de Lima Lama** siguientes: Fredy Bladimir Hernandez con CIENTO VEINTE DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 120.00); Henry Denilson Sanchez con OCHENTA Y SEIS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 86.00); Jonathan Bladimir Jiménez con SESENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.00); Walter Alexander Jiménez con OCHENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 80.00); Gabriela María Zavala con CUARENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40.00); Josué Bladimir Domínguez con TREINTA Y CUATRO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 34.00); Oscar Giovanni Alfaro con TREINTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 30.00); la vigencia de la presente aprobación es a partir del MES DE FEBRERO DE 2015; 2) Hágase del conocimiento a la Gerencia Deportiva y Gerencia Técnica del INDES y 3) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para erogar los fondos respectivos relacionados con el presente acuerdo. **NOTIFIQUESE.**

""RUBRICAS"" ILEGIBLE"" K.L.BLANCO"" ILEGIBLE"" S.E.ALFONSO"" ILEGIBLE""
""ILEGIBLE"" J.A.CHICAS"" ILEGIBLE"" ILEGIBLE"".

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firma y sello en la ciudad de San Salvador, a los veintitres días del mes de abril de dos mil quince.


Jorge Alberto Pérez Quezada
Presidente INDES



RECIBIDO	
CONTABILIDAD	
Fecha:	02 JUN. 2015
Hora:	9:00 am
Firma:	<i>[Signature]</i>

1-6-15
9:20 a.m
[Signature]